

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

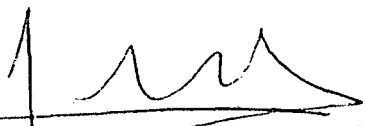
Oficio N° 200

VALPARAISO, 8 de enero de 1991.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha prestado su aprobación a las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica diversos textos legales que indica, a fin de garantizar en mejor forma los derechos de la persona.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados